

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición: Día 17, Mes 4, Año 2023. Tipo de movimiento: Dentro ☐ Fuera ☒. Folio A 064780

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización: Consumo ☒ Sacrificio ☐ Pie de cría ☐ Engorda ☐ Ferias o exposiciones ☐ Deporte ☐ Repasto ☐ Otros: (Especifique)

Origen: Nombre: JOEL HUAZO CANALES, Teléfono: 774-745-5256, CURP: HUCJ770714HHGZNL02, Rancho/UPP/PSG: RIO SECO SN, Calle: RIO SECO, Localidad: RIO SECO, Municipio: METEPEC, Estado: HIDALGO, C.P.: 43400. Destino: Nombre: PEDRO VILLEGAS SOLIS, Teléfono: 746-120-5285, CURP: , Rancho/UPP/PSG: , Calle: DOM CONOCIDO, Localidad: TIHUATLAN, Municipio: TIHUATLAN, Estado: VERACRUZ, C.P.: 92900.

Tipo de transporte: Terrestre ☒ Aéreo ☐ Arreo ☐. Nombre completo del transportista: MARCOS VERGARA LOPEZ, CURP: VELM951024HHGRPR02.

Datos del vehículo: Marca: FREIGHTLINER, Modelo: 2005, Placas: HR5019G, Color: BLANCO, Capacidad: 40 TON, Placas del remolque: 7GT953A.

Ruta a seguir: METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte: Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: , Folio de dictamen de prueba: TB: X, BR: X, Folio de constancia de Hato Libre: TB: , BR: , Otros: CERTIFICADO DE PROPIEDAD 41546.

Movilización de animales: # Animales: 25, Especie: PORCINOS, Raza: HIBRIDOS, Sexo: M Y H, Aretes: , Folio de guía de tránsito o CZMN: X, Fierros quemadores: X, X, X.

Movilización de productos y subproductos de origen animal: Productos y/o subproductos: X, Cantidad: X, Unidad de medida: X. Esta guía ampara número/letra: VEINTI CINCO.

AUTORIDAD: JOEL HUAZO CANALES (Nombre y firma propietario), Pte. AGLG de M (Nombre cargo y firma), Sello oficina expedidora.

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO; HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 39, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.